



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, **6 SET 2016**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Contabilidad, solicitando la rectificación de la Resolución Decanal N° 162/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud en que involuntariamente se asignó de manera incorrecta al Cr. José María Farré en la materia Legislación y Técnica Fiscal II, en lugar de Legislación y Técnica Fiscal I;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación solicitada; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 162/2016, en su parte pertinente:

Donde dice:

LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL II  
TAPIA  
Profesor Adjunto - DS  
Cr. FARRE, JOSÉ MARÍA

Debe Decir:

LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL I  
MANASSERO  
Profesor Adjunto - DS  
Cr. FARRE, JOSÉ MARÍA

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Dr. EDUARDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mc

1003